

Acta No. 02

Asunto Reunión:	Consejo Directivo										
Fecha:	Día:	2	1	Mes:	0	4	Año:	2	0	1	5
Lugar:	Auditorio bloque 9										
Organizador:	Rector - doctor Lorenzo Portocarrero Sierra										
Hora Inicio:	07:30 a.m.				Hora Finalización:	10:00 a.m.					

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Discusión y aprobación proyectos de Acuerdo:
 - **Acuerdo N° 01** "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia"
 - **Acuerdo N° 02** "Por el cual se expide el Estatuto del Docente de Cátedra del Tecnológico de Antioquia"
5. Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum.

Verificado el quórum se determina que hay suficiente para deliberar, se da inicio a la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

El orden del día se aprueba sin observaciones.

3. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, esta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. Discusión y aprobación proyectos de Acuerdo:

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, expresa que los proyectos de **Acuerdo N° 01** "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia" y **Acuerdo N° 02** "Por el cual se expide el Estatuto del Docente de Cátedra del Tecnológico de Antioquia", se examinaron y se incorporaron todas y cada una de las sugerencias, observaciones y aportes realizados por los honorables miembros del Consejo Directivo, en cuanto a aspectos de forma y contenido.

Se pone a consideración del Consejo Directivo, la aprobación de los proyectos de acuerdo.

✓ **Acuerdo N° 01 “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia”**

El doctor Alonso Hoyos Betancur, asesor para la Educación Superior de la Gobernación de Antioquia, manifiesta su agradecimiento por que se han tomado en un altísimo porcentaje las observaciones que se hicieron en el Consejo Directivo anterior, y realiza los siguientes interrogantes: 1. ¿se tienen en cuenta o no los resultados de las pruebas de Estado para la admisión? 2. ¿Cuál es el procedimiento para la cancelación de las asignaturas, ya que no es claro si esta decisión se delega al docente? ; expone además la importancia de que la admisión obligatoriamente tenga unos procesos claros que garanticen la objetividad y selección de los estudiantes, porque en su consideración puede aparecer con demasiado peso la entrevista. El señor representante de las Directivas Académicas, doctor Elimeleth Asprilla Mosquera en respuesta a los interrogantes planteados, precisa que desde el inicio del proceso de selección en la Institución, se tienen como requisito de inscripción las pruebas de Estado. En relación con la cancelación de asignaturas, indica que el primer filtro es el docente, y tal como está señalado en el acuerdo, dentro del procedimiento de cancelación se debe contar con la aprobación de este, sin embargo en los Comités Curriculares se hace el ejercicio de consultar las razones, motivos y circunstancias que llevaron al estudiante a tomar la decisión de cancelar la asignatura. Para el proceso de admisión, actualmente se aplica la entrevista al estudiante, sin embargo la Institución tiene la opción de considerar el examen, entrevista u otro mecanismo, proceso que debe ser reglamentado al interior del Consejo Académico, por ser este quien orienta las políticas académicas de la Institución.

La doctora Maria Victoria, expresa que para los estudiantes que provengan del extranjero, se debe exigir que tengan definida su situación migratoria, en el sentido de que sí pueda realizar sus estudios en el país con visa de estudiante, o según sea el caso.

La representante de los estudiantes, Azucena Marcela Granda, solicita que existiendo claridad sobre las diferentes observaciones, se ponga a consideración la aprobación del Reglamento Estudiantil. El doctor Jorge Mario Uribe, expresa su agradecimiento a la representante estudiantil, por el trabajo realizado en dicho Reglamento, permitiendo un mayor acercamiento entre los estudiantes y la administración.

Luego de discutidas las diferentes observaciones, el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad por los miembros del cuerpo colegiado.

✓ **Acuerdo N° 02 “Por el cual se expide el Estatuto del Docente de Cátedra del Tecnológico de Antioquia”**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, manifiesta que en este proyecto de acuerdo, al igual que el Reglamento Estudiantil, se tuvieron en cuenta todas las observaciones realizadas por los Consejeros, por lo que solicita al señor presidente del Consejo Directivo, poner a consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo 02 -2015.

El representante de los profesores, Ricardo Botero Tabares, plantea algunas observaciones a dicho Estatuto, inicialmente, considera que se debe cambiar el título en razón de que en el contenido del acuerdo se hace mención al profesor y en el título se utilizó el término docente, además considera que en el Artículo 3. (Requisitos, literal a) se debe incluir como excepción a la acreditación de título profesional a los expertos al igual que en párrafo primero de este artículo.

Luego de discutido y analizado el Estatuto del profesor de Catedra, este es aprobado incluyendo las observaciones realizadas por el representante de los docentes.

5. Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.

El señor Rector, inicia su informe comunicando que hay normalidad académica en el desarrollo del semestre. Igualmente, indica que el número de estudiantes matriculados en el 2015-1 fue de 9.356 lo que evidencia un aumento en relación con el 2014-2 donde se finalizó con 8.913 estudiantes; sin embargo es de suma importancia articular un programa desde bienestar universitario encauzado a la retención de estudiantes, con el fin de que la cobertura siga creciendo, apoyados en el plan de desarrollo 2016 - 2020 que se está trabajando, así como en la visión mega 2035 del Tecnológico de Antioquia.

Por otro lado, informa sobre la reciente visita por parte de la Contraloría General de Antioquia correspondiente a la vigencia fiscal 2014 de la cual se recibió informe preliminar y se compromete a hacer llegar el informe definitivo a cada uno de los consejeros.

Igualmente, pone en conocimiento de los consejeros la firma de un convenio con la Institución Universitaria de Cartagena-Unicolombo, para el desarrollo del posgrado en Derecho Internacional Humanitario, en el que se proyecta contar con un mínimo de 20 estudiantes, lo que aportará recursos nuevos bajo esta modalidad y permitirá, el fortalecimiento en segunda lengua a estudiantes y profesores de la institución.

Comunica también, la invitación que recibió en días pasados por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia, para explicar en qué estado se encuentra el proceso de Acreditación Institucional, reunión donde se expuso en líneas generales todo el proceso, y en la que se resolvieron las diferentes dudas planteadas por los Honorables Diputados. En el tema de la acreditación institucional, el doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, participa al Consejo Directivo sobre los avances del proceso y le solicita al

señor Presidente del Consejo Directivo, doctor Felipe Andrés Gil Barrera, que le informe al Consejo Directivo de la comunicación enviada en septiembre de 2014, relacionada con el informe entregado de "*Prospectiva del Tecnológico de Antioquia en el camino a la Acreditación Institucional*", donde se detallan y proyectan, entre otros, los requerimientos necesarios para la Acreditación y el sostenimiento de la misma, solicitud de la que no se ha recibido respuesta alguna por parte del Departamento, por lo que la institución no sabe si es posible o no contar con apoyo financiero para dicho proceso, ya que el Tecnológico de Antioquia IU no tiene los recursos suficientes para continuar, y en caso de no recibir apoyo por la administración departamental, se debe analizar la posibilidad de continuar o suspender tan importante proceso que permite mejorar la calidad en la educación del Departamento.

El representante de los egresados, doctor Romel Aguirre Holguín, manifiesta su preocupación respecto a este tema, teniendo en cuenta que ya son varias ocasiones en las que el señor Rector ha solicitado al Gobierno Departamental que se manifieste de manera positiva o negativa en lo que respecta al proceso de Acreditación Institucional, además propone que por parte del Consejo Directivo, se emita una nota oficial al Gobierno Departamental, para conocer la respuesta oficial que permita al Consejo Directivo estudiar la viabilidad de continuar o no con el proceso o establecer estrategias para la consecución de recursos.

Por su parte la representante estudiantil Azucena Marcela Granda Cárdenas, expresa que tanto ella como los estudiantes están a gusto con el trabajo que ha venido realizando la administración con todo lo que concierne a la Acreditación Institucional y destaca que el Tecnológico de Antioquia es una Institución que a pesar de los inconvenientes que han surgido en el país en temas de educación, siempre ha mantenido la normalidad académica sin suspender sus actividades. Solicita que la Gobernación de Antioquia manifieste su posición respecto al proceso de Acreditación institucional del Tecnológico de Antioquia.

El doctor Jorge Mario Uribe, recuerda que la educación debe ser de calidad y más en una Institución como el Tecnológico de Antioquia que ha realizado un trabajo tan arduo para acreditar 6 programas y poder presentar las condiciones iniciales para acreditar la institución y sus procesos, plantea todos los retos que la acreditación implica para la institución, como son, el fortalecer los procesos de infraestructura, de internacionalización, de egresados y diversos aspectos donde el principal es la vinculación docente para mejorar la relación docente - estudiante, y aclara la importancia de contar con recursos suficientes, por lo que considera que el apoyo financiero y logístico por parte del Departamento es trascendente y de no contar con él, considera que es pertinente suspender el proceso de acreditación institucional.

El delegado de la Ministra de Educación, doctor Francisco Javier Cardona, hace un reconocimiento al Tecnológico de Antioquia por el proceso adelantado y manifiesta que la acreditación es un asunto importante y que no se debe suspender.

La doctora Maria Victoria Mejía, considera que el proceso no se debe abandonar y que es importante que se puedan destinar recursos extraordinarios por parte del Departamento no solo para la Acreditación como tal, sino para el sostenimiento del proceso en el tiempo y hace un llamado al gobierno departamental para que apoye a la institución con recursos que permitan adelantar dicho proceso.

El profesor Ricardo Botero, se une a las solicitudes de los demás consejeros y expresa que este es un proceso que está muy adelantado y considera que es necesario que el Departamento de una respuesta, que espera sea positiva en lo que tiene que ver con el apoyo económico a la institución para la Acreditación.

El señor presidente del Consejo Directivo, doctor Felipe Andrés Gil Barrera, luego de escuchar las diferentes posiciones y solicitudes por parte de los consejeros, indica que el Tecnológico tiene conocimiento que el Departamento tiene dificultades presupuestales, indica también que en el Plan de Desarrollo no se encuentran estipulados recursos adicionales para acreditación y que por dicha situación, en la Asamblea Departamental se planteó que los recursos adicionales se iban a gestionar a través de una Ordenanza en la que se consideraba el crecimiento de los recursos incluyendo el fortalecimiento en regionalización. Igualmente, manifiesta que el Departamento sí ha dado respuesta a las solicitudes no por escrito ni con un documento formal, pero sí en diferentes escenarios, entre ellos a través de las discusiones respecto a la Ordenanza, expresa que el Departamento valora el gran trabajo de la Institución y plantea que han sido claros respecto a la situación financiera del Departamento, y sugiere esperar la dinámica de la Ordenanza que fue aprobada en la Asamblea.

Por su parte el doctor Nelson Ceballos Maya, expresa que la Acreditación es un proceso con el que se debe continuar y quizás gestionar recursos por otro lado ya que hay voluntad por parte de toda la comunidad para continuar con el mismo.

El doctor Jorge Mario Uribe, plantea que en caso de no contar con recursos no es pertinente abandonar la Acreditación pero quizás posponerla unos meses para no perder el trabajo tan arduo que ha realizado la Institución.

El señor Rector, solicita al Secretario de Educación, doctor Felipe Andrés Gil Barrera, que lo expresado en nombre del Departamento respecto a la falta de recursos para apoyar al Tecnológico de Antioquia IU en el proceso de acreditación institucional, sea oficializado por escrito, a lo que el doctor Felipe Andrés Gil Barrera, manifiesta que responderá por escrito lo solicitado por el señor Rector.

El doctor Portocarrero Sierra, informa sobre el estado de arte relacionado con la Ordenanza que se debe presentar a la Asamblea Departamental relacionada con una nueva categoría para los profesores de planta que cambian de categoría en el

escalafón docente por productividad académica en el TdeA. Para ello, solicita el acompañamiento de la Secretaría de Educación del Departamento, por medio de un abogado de dicha Secretaría.

6. Proposiciones y varios.

No hubo temas adicionales para discutir.

TAREAS

COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/OBSERVACIONES

Acta Elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de Elaboración:	abril 30 de 2015
----------------------------	------------------------	------------------------------	------------------

Asistentes:

Felipe Andrés Gil Barrera, delegado del Gobernador de Antioquia – acompañado por el doctor Alonso Hoyos Betancur, asesor para la Educación Superior.

Maria Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la Republica.

Francisco Javier Cardona Acosta, delegado de la Ministra de Educación Nacional.

Jorge Mario Uribe Vélez, representante del Sector Productivo.

Nelson Ceballos Maya, representante de los Exrectores.

Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las Directivas Académicas.

Ricardo de Jesús Botero Tabares, representante de los Profesores.

Romel Dairo Aguirre Holguín, representante de los Egresados.

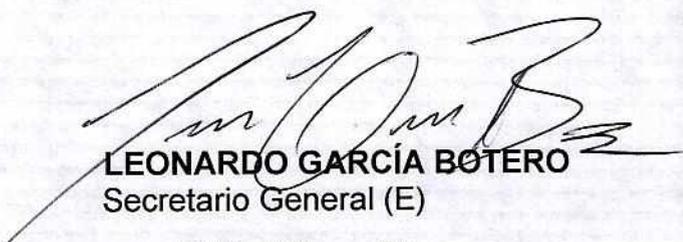
Azucena Marcela Granda Cárdenas, representante de los Estudiantes.

Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector.

Leonardo García Botero, Secretario General (E)

Para Constancia firman:


MARIA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente


LEONARDO GARCÍA BÓTERO
Secretario General (E)